



DECRETO No. 533
(Diciembre 13 de 2017)

POR MEDIO DEL CUAL SE EXALTA Y SE HACE UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL A UN PERSONAL UNIFORMADO EN LOS GRADOS OFICIAL, SUBOFICIAL Y NIVEL EJECUTIVO, CON MOTIVO DEL CENTÉSIMO VIGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO INSTITUCIONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

El Alcalde de Pitalito Huila, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Nacional y la Ley 136 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que la **Policia Nacional de Colombia**, celebra más de doce décadas donde hombres y mujeres han consagrado sus vidas a una de las profesiones más honrosas y riesgosas como es la de ser Policía; son 126 años trabajando por el bienestar y la tranquilidad de cada una de las comunidades a lo largo y ancho del Territorio Nacional, a través del fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana.

Que la **Policia Nacional** es una Institución Pública, de carácter permanente y de naturaleza Oficial, constituida en régimen y disciplina especial; entregando al País un buen ser humano, íntegro, disciplinado, innovador y efectivo en su gestión. Un servidor público cercano al ciudadano.

Que esta fecha, es la oportunidad para hacer un reconocimiento al trabajo de hombres y mujeres que con voluntad, consagración y entrega, arriesgan sus vidas sin importar las condiciones. Donde el amor a un País, es el principal motivo para seguir en esta ardua y valerosa labor, especialmente a quienes integran **Quinto Distrito de Policía de Pitalito**.

Que la Administración Municipal de Pitalito, logrando grandes resultados que conllevan a un Pitalito "Territorio Ideal", viene trabajando de manera mancomunada con la **Policia Nacional**, y de manera especial con el **Quinto Distrito de Policía**, enfocados en la proyección social y cumplimiento en forma fiel y cabal, la sagrada misión que les fue encomendada, primando el amor, respeto y libertad, promoviendo principios y virtudes al Ciudadano Laboyano con humildad y autoridad.

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Exaltar y hacer un Reconocimiento Especial al señor Patrullero **WILINGTON MONTEALEGRE IBÁTA**, Miembro del Quinto Distrito de Policía Pitalito, por su compromiso con la Institución y el Valle del Laboyos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer y Otorgar la Medalla Ciudad de Pitalito al señor Patrullero **WILINGTON MONTEALEGRE IBÁTA**, por el cumplimiento de sus funciones dentro del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria Por Cuadrantes (MNVCC), contribuyendo al logro de un Pitalito "Territorio Ideal".

ARTÍCULO TERCERO: Dar lectura y entregar en nota de estilo el presente Decreto durante los actos conmemorativos de celebración de los 126 años de la Policía Nacional de Colombia, a realizarse en el Municipio de Pitalito con presencia de las Autoridades de Policía y Administrativas.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


MIGUEL ANTONIO RICO RINCÓN
Alcalde Municipal